

OPOSICIONES 2025

CUERPO DE MAESTROS

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL

La actuación del Tribunal se regirá en todo momento por lo dispuesto en la **ORDEN EDU/1268/2024, de 25 de noviembre**, por la que se convoca el procedimiento selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en el cuerpo de maestros. (BOCyL de 28 de noviembre de 2024).

De acuerdo con la letra b) del apartado 16.2 de la citada Orden, la Comisión de Selección de la especialidad de **Educación Infantil del Cuerpo de Maestros** ha determinado los siguientes criterios de actuación para todos los tribunales:

1. Las sedes establecidas para la realización de la primera prueba, parte escrita, son las siguientes:

PRIMERA PRUEBA 21 de junio de 2025			
IES CARDENAL LÓPEZ DE MENDOZA	IES PINTOR LUIS SÁEZ	IES CONDE DIEGO PORCELOS	IES DIEGO DE SILOÉ
Tribunal n.º 1 al Tribunal n.º 13	Tribunal n.º 14 al Tribunal n.º 21	Tribunal n.º 22 al Tribunal n.º 32	Tribunal n.º 33 al Tribunal n.º 42
Dirección y teléfono: Pl. Luis Martín Santos, s/n Tfn: 947 25 76 48	Dirección y teléfono: C/ Alfonso XI s/n Tfn: 947 21 99 83	Dirección y teléfono: C/ Eloy García de Quevedo s/n Tfn: 947 22 18 25	Dirección y teléfono: C/ San Pedro y San Felices, 34 Tfn: 947 25 76 94

2. La ubicación y planos de las sedes con los accesos de los tribunales se encuentran alojados en el Portal de Educación para su consulta y descarga.
3. En todas las sedes los aspirantes encontrarán las indicaciones necesarias para el acceso a las aulas designadas para la actuación de cada tribunal.

ORDEN EDU/1268/2024, de 25 de noviembre

4. El día 21 de junio de 2025, **los aspirantes admitidos deberán presentarse ante el tribunal al que hayan sido adscritos a las 8:30 h.** Cada opositor deberá estar presente a dicha hora, para el inicio de las actuaciones, siendo excluidos del procedimiento quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados. Deben ir provistos inexcusablemente del documento original correspondiente al documento nacional de identidad, pasaporte, o permiso de conducción, o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, a fin de proceder a su identificación.
5. **Las CITACIONES para la Prueba escrita son ÚNICAS y se realizarán dentro de cada sede y en la puerta del aula asignada al Tribunal para la celebración de esta parte de la prueba. TODOS LOS ASPIRANTES DEBEN PRESENTARSE EN LA PUERTA DEL AULA ASIGNADA, A LA HORA DE INICIO INDICADA, DONDE SE REALIZARÁ EL LLAMAMIENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.** Si no fuera así, el Tribunal los considerará excluidos del concurso-oposición.
6. En el momento del llamamiento el aspirante mostrará el DNI y entregará **las dos copias de la programación didáctica una vez haya ocupado su sitio. Se le entregará el justificante correspondiente.**
7. **Una vez efectuado el llamamiento no será posible el abandono del aula, por lo que deben tener especial cuidado en tener todo el material preciso y las copias correspondientes de la programación didáctica.**
8. El DNI, pasaporte, permiso de conducción o documentos análogos, en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, estará siempre visible encima de la mesa.
9. En el acceso a las aulas un miembro del tribunal indicará el puesto a ocupar por cada aspirante.
10. Los aspirantes deberán **dejar sus mochilas, bolsas y equipos electrónicos debidamente apagados** en la parte delantera del aula.
11. Cuando el aula se haya completado, se esperará a que el resto de los aspirantes esté ubicado en su aula correspondiente para poder iniciar la prueba todos a la vez.
12. Todos los aspirantes encontrarán encima de la mesa 3 folios. El sobre se entregará una vez el opositor haya terminado el examen y lo solicite levantando la mano.
13. Únicamente está permitido el uso de bolígrafo azul o negro, un único color, y no está permitido el uso de corrector ni de bolígrafos borrables.
14. Los aspirantes podrán tener en la mesa una botella de agua de plástico sin ninguna etiqueta.



PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD Y PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS.

ORDEN EDU/1268/2024, de 25 de noviembre

15. Durante la realización de todas las pruebas **no está permitido el uso de dispositivos electrónicos** de ningún tipo, ni accesorios vinculados a dispositivos electrónicos. Los teléfonos y relojes digitales **deberán permanecer guardados y desconectados**. En el caso de que a alguno de los aspirantes le sonara el dispositivo durante la realización de cualquiera de las pruebas, este hecho se considerará como una actuación de tipo fraudulento por lo que el tribunal tendrá la facultad de poder excluir del procedimiento selectivo a dicho aspirante.
16. Todos los aspirantes deberán tener visibles los pabellones auditivos, pudiéndose requerir que se retiren el pelo en cualquier momento del desarrollo de las diferentes pruebas. Si algún aspirante requiriese el uso de audífonos o cualquier otro dispositivo que por razones médicas fuera necesario, deberá presentar el certificado médico correspondiente, habiéndolo solicitado previamente.
17. Hecho el llamamiento y leídas las instrucciones a opositores el/la presidente/a de cada tribunal pedirá a un opositor de cada aula que le acompañe al lugar de celebración y/o emisión del sorteo para dar fe de la legalidad del mismo (será el primer opositor/a en entrar en cada aula, en el caso de que no desee asistir, será el/la siguiente). El sorteo se realizará en el IES "Cardenal López de Mendoza" y será emitido por TEAMS para el resto de sedes.
18. Cuando presidentes y aspirantes regresen a sus aulas, y hayan escrito los temas en la pizarra dará comienzo el procedimiento. (No se permite hasta el inicio de las pruebas escribir nada en los folios).
19. Finalizada la prueba introducirán en el sobre TODOS los folios, previamente numerados, que hayan utilizado para su desarrollo (los folios utilizados "en sucio" también). Una vez cerrado el sobre anotarán el Nº de Tribunal, su nombre y apellidos, así como su DNI en la parte delantera del mismo y nº de folios escritos. En la parte trasera firmarán en el cierre de la solapa. Aquellas personas que sólo vayan a firmar introducirán los folios en el sobre poniendo nº de folios 0.
20. Una vez iniciada la prueba ningún aspirante podrá abandonar el aula hasta que **no hayan transcurrido 15 minutos** desde su inicio; tampoco la podrán abandonar en los últimos 10 minutos.
21. Si algún aspirante necesita hacer uso del aseo deberá solicitarlo al vocal responsable del aula, levantando la mano para ser autorizado y acompañado. El uso de los aseos será individual y se esperará a que esté libre para entrar.
22. **Toda la primera prueba se desarrollará en jornada de mañana.** Una vez finalizada la **primera parte** se permitirá un tiempo de **descanso tras el cual** dará comienzo la **segunda parte** de la primera prueba: prueba práctica.

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD Y PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS.

ORDEN EDU/1268/2024, de 25 de noviembre

23. Los aspirantes del turno 5, adquisición de nuevas especialidades, realizarán sus pruebas una vez finalizada la fase de oposición del procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros. Se informará a través de la web de las fechas.
24. A partir del día 21 de junio, los aspirantes serán convocados para la lectura de la primera prueba ante el Tribunal correspondiente. Les recordamos que las sedes de actuación de los tribunales para la realización de la lectura y la segunda prueba son diferentes y estarán colgadas en la web del portal de educación.
25. **Las CITACIONES para la Lectura de la primera prueba son ÚNICAS y se realizarán dentro de cada sede y en la puerta del aula asignada al Tribunal para la celebración de esta parte de la prueba. TODOS LOS ASPIRANTES QUE ACTÚEN ESE DÍA DEBEN PRESENTARSE EN LA PUERTA DEL AULA ASIGNADA, A LA HORA DE INICIO INDICADA, DONDE SE REALIZARÁ EL LLAMAMIENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.** Si no fuera así, el Tribunal los considerará excluidos del concurso-oposición.
26. Recordamos que la lectura de la prueba escrita es exactamente eso: LECTURA, limitándose a leer textualmente su examen.
27. Deberán estar atentos a las publicaciones de los llamamientos en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León a través de la aplicación PITIA.

Burgos, a 17 de junio de 2025

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.:

